

SEVILLALAR SIGLO XXI, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 84/2005, dimanante de autos número 295/03, a instancia de José Luis Andújar Luque contra Sevillalar Siglo XXI, Sociedad Limitada, con CIF B-21318530, en situación de insolvencia por importe de 2.475 euros de principal, más la cantidad de 495 euros en concepto de intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior liquidación, presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—19.373.

SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA SOTOGRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOTODEP, S. A.)*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, casacub del paso del Parque, sin número, Sotograde, San Roque (Cádiz), el día 6 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 7 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar y siempre con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales.—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— correspondiente al ejercicio económico 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio económico 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social copias de los documentos que, en relación con los distintos puntos del orden del día, van a ser sometidos para su análisis y aprobación, si procede, por la Junta, incluidos los preceptivos informes o solicitar la sea remitida, de forma inmediata y gratuita, tal documentación.

Sotograde, San Roque (Cádiz), 31 de marzo de 2006. El Secretario del Consejo, Luis de Pedro Alcaide.—19.847.

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., adoptado en reunión de fecha 27 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 15 de junio de 2006, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 16 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, en interpretación, aplicación, ejecución, ejercicio y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de lograr su inscripción en el Registro Mercantil y realice todas las actuaciones que fueran necesarias a los fines anteriormente citados, incluidos la subsanación y el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su aplicación e inscripción registral.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

En Llanera a, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Manuel González Marroquín.—19.573.

SOFIEX

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente 30, en segunda convocatoria, ambas a las 13,00 horas en el domicilio social, Avda. José Fernández López, n.º 4 de Mérida a fin de tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta sobre Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social 2005, con el correspondiente Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, e Informe de Gestión Consolidados del Grupo Sofiex correspondientes al ejercicio social 2005, junto con el Informe de Auditoría.

Tercero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del Grupo Sofiex y Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU correspondientes al ejercicio social 2005, junto con el Informe de Auditoría.

Cuarto.—Propuesta de desarrollo del apartado último del objeto social establecido en el artículo 4 de los Estatutos Sociales con la consiguiente nueva redacción del citado artículo.

Quinto.—Remoción del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de la Sociedad, tanto para las Cuentas Individuales como Consolidadas, para el ejercicio social 2006.

Séptimo.—Lectura y Aprobación, si procede del Acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, así como toda la documentación y textos íntegros que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 19 de abril de 2006.—M.ª Angustias Ventura Tirado, Secretaria-Letrada del Consejo de Administración.—20.777.

SOLDAGAS INSTALACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 68/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Wilson Sangoquiza Peralta contra la empresa Soldagas Instalaciones, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado, en fecha 5 de abril de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado, Soldagas, Instalaciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.007,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—19.397.

SON LLUC, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), Paseo Marítimo, 15, el día 3 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de Gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Bona, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Tudela Bueno.—19.563.

STANDBAY PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 164/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Sol González Cedrero contra Standbay Producciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución, con fecha 4 de abril de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Standbay Producciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.012,14

euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, María Luz Sanz Rubio.—19.323.

SUN VENTILACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio a las 10,00 horas en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 123, 9.º C, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de cargos y modificación del apartado A del artículo 19.º de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo tenedor de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, tenga éstas depositadas en el domicilio social de Paseo de la Castellana, número 123, 9.º C.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la LSA, cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de abril de 2006.—La Administradora única, Dolores Rodríguez González.—19.436.

TALLERES FONCALUM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy, dictada por este Juzgado en la ejecución 99/04, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Talleres Foncalum, Sociedad Limitada, para responder del débito de 33.295,80 euros que adeuda a Daniel Rubio del Pozo, José María Remírez Martínez, Pablo Morentin Ceballos, Arturo Baigorri Bujanda y Alberto Martínez Izal.

Pamplona, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.—19.419.

TALLERES UGAME, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/05, seguido a instancia de Pedro López Ovejero, contra Talleres Ugame, Sociedad Limitada, se ha

dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Talleres Ugame, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 8.871,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 6 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—19.497.

TELEVISIÓN POPULAR DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y con la legislación en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2006, a las 16,00 horas, en el domicilio social, calle Prado Picón, 16, de Oviedo, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, de la amortización y reducción del capital correspondiente al 20 por 100 de participación de «Iniciativas Generales de Informática, Sociedad Limitada», por no haber satisfecho los dividendos pasivos, para el caso de que no puedan venderse sus acciones por cuenta del accionista moroso.

Quinto.—Aprobación de una reducción de capital por importe de 656.591,91 euros para compensación de pérdidas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les corresponde de poder obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fuentes Calero.—19.353.

TERDE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, núm. 4, el día 29 de mayo de 2006, a las 13.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.005, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.858.

THYSSENKRUPP ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ASCENSORES SILVES HIDROLEX, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales celebradas el 28 de marzo de 2006 por las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada» y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 5 de enero de 2006 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerada y los Administradores Mancomunados de «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», don José M.ª Fernández de Landa Fernández de Mendía y don Alfonso Urza Zalbedegoitia.—19.837. 1.ª 24-4-2006